Nº1613/AME 125

18|3|1863, p.3

mera autoridad de Aconcagua ha salido lastimosamente del círculo de la legalidad, incurriendo en una injustificable intervencion en asuntos del resorte judicial. El Supremo Gobierno se halla en el caso de no desentenderse de ello. Amigos o enemigos, los mandatarios o ciudadanos que se hacen culpables de una violacion cualquiera del derecho, deben encontrar en él una barrera inquebrantable. Mil veces lo hemos dicho: justicia es el principio i la necesidad de la situacion, justicia es el clamor de nuestros pueblos.

«Cualquiera arbitrariedad, sea que recaiga sobre poblaciones enteras, sea que solo dane a un individuo, sacude en sus cimientos el edificio del órden público i hace palidecer la estrella de la confianza i del entusiasmo de la nacion.

La influencia de la política legal de S. E. el Presidente de la República debe hacerse sentir en el pais entero. Representantes lejítimos de esa política son los hombres del liberalismo, a quienes ha confiado la administracion el gobierno de las localidades. De ellos se espera la iniciacion del nuevo réjimen. A ellos incumbe dar un desmentido a los funéreos agoreros que predican todavia la desconfianza i el desaliento, a los que creen que no se puede gobernar a un pueblo sino con el látigo i con la violencia.»

Hoi el *Mercurio* ha salido con suplemento i seria largo pasar revista prolija de lo que contiene, asi que nos limitarémos a señalar todo aquello que nos parezca de mas interes. Las noticias de Europa i Estados Unidos ocupan una buena parte. Tambien publica las acusaciones entabladas por los ilustres de Santa Rosa i Quillota, contra sus Gobernadores, cuyos documentos por ser conocidos del público, no nos ocupamos en estractar. Llaman si particularmente la atencion, la larga carta dirijida al señor M. del I. bajo el título *Llanquihue i su Intendente*. En ella se demuestra su claro estilo i sentidas razones, la nulidad de don Gaspar Rios que ha desempeñado esa intendencia, nada ménos que siete años, sin que haya hecho todo este tiempo, para que el referido intendente haga algo que interese a la localidad, i mucho menos a la provincia que gobierna. Nuestros lectores podrán formar juicio del personaje que tan largo ha hecho escribir a los apáticos moradores de Llanquihue, con solo saber, que este sujeto, siempre ha sido incensado por el diario *Carrilano*.

La carta concluye así:

«Cualquier Intendente, señor Ministro, que el gobierno nos mande, puede llegar con la confianza de ser altamente acatado i respetado. Aquí no hai partidos, no se conoce la política: la que el Intendente la señale, será la que siempre ha de prevalecer aquí i en el resto de la provincia.»

Perfectamente, distinguidos ciudadanos; parece que bien merecido tenia el Intendente Rios. Tanta adulacion, tanto servilismo, se hacen acreedor a mucho desprecio.

Un largo comunicado de la *Lijua*, en que se quejan de su gobernador, que parece mui dispuesto a hacer mucho, pero que no hace nada.—El informe del visitador de las escuelas fiscales de este puerto i algunas noticias de la República Arjentina, es todo lo que contiene el suplemento.

Propuestas.—Las que se han hecho para la construccion de la Recoba del Puerto, se abrirán hoi a las dos de la tarde.

Municipalidad.—Infaliblemente, mañana a las tres estarán reunidos los ilustres, para ver lo resuelto por los señores empresarios del ferrocarril urbano.—Lo que ocurra lo pondremos oportunamente en conocimiento de los lectores.

Señor Goldfinch.—De la casa de este señor, desapareció por encanto una cajita con cien pesos en dinero efectivo i tres mil en documentos; el capitan Guzman dió luego con la cajita i el hechicero, quien descansa de sus arduas i ájiles tareas en el cuartel de policía.

Vigoureux.—Este empresario de coches que recorre la línea entre Valparaiso i Santiago, probablemente ignorará, que viajar como sardina, no es mui grato viajar i mas, cuando se hace pagar tan bien el asiento. Anoche ha partido un coche con cinco pasajeros donde iba una jóven a quien se le habia hecho pagar mas del precio de tarifa. Cinco pasajeros en un carruaje de cuatro asientos no deja de ser un abuso reprehensible, pues la jornada no es tan corta que digamos, para hacerla en prensa. El empresario debe cuanto antes impedir que se repitan estos abusos.

Calle de Blanco.—La estacion de las aguas está encima i aun no se piensa en empedrar esta calle, cuyo tráfico reclama el mismo cuidado que se tiene con las demas.

Lancaster.—Esta hermosa fragata tambien ha pagado su tributo. Segun se vé por la *Crónica del Mercurio*, uno de nuestros prácticos, tuvo el comedimiento de mostrarle el lugar donde debia fondear, i despues pasarle mui amablemente una cuenta en la que le cobraba 25 por ciento por su comedimiento. El práctico que ha cometido tal abuso, merece ejemplar castigo i cuantos como éste se habrán realizado sin que lleguen a oidos de la autoridad? Ahora, a ésta toca evitarlos en lo sucesivo escarmentando al comedido piloto.

Parte de policía.—Segun este curioso documento, ha habido un hijo de familia que ha abandonado la casa paterna, una niña que lo ha seguido, mujeres que lo han sabido i todos, gracias a la actividad de los paquitos, están bajo de sombra. Que el juez no sea severo con los prófugos, ménos con las tapaderas, que cuando el demonio i la carne se revelan, no hai fei que los contenga.

Union Liberal.—En el próximo sábado, tendrá lugar la primera reunion de la Junta Directiva de esta sociedad.

F. R. Sampaio.

LA VOZ DE CHILE.

SANTIAGO, MARZO 18 DE 1863.

Méjico i Chile.

Mas de un año hace que Méjico presenta ante la America, el espectáculo de su heroismo i de su digna resistencia. La noticia de los triunfos, últimamente obtenidos, es quizás una de aquellas noticias que abulta el entusiasmo para estimular al patriotismo. Pero, verdaderos o exajerados, esos triunfos, lo que hai de positivo, lo que nadie puede negar es que la nacion mejicana ha resistido, ella sola durante un año, a sus invasores i que esa resistencia vale tanto como un triunfo. Este habria sido decisivo si los Gobiernos Sud-americanos hubieran querido cumplir con su deber, escuchando la voz de la opinion de los pueblos que los pedia la salvacion de Méjico i una protesta noble contra la felonía del déspota frances.

¿Qué ha hecho entretanto el Gobierno de Chile? Cuando hace ocho meses, el Gabinete de Julio, envió a Méjico al encargado de Negocios en Washington, sus ministros aseguraban i nosotros creiamos que ese encargado de Negocios iba a representar en Méjico a la Republica de Chile, i que no era simplemente el emisario de un Ministerio. Esto último fué lo que sucedió. Intimidado por los peligros que podia correr en la travesia, mas intimidado aun por la fiebre que domina en la costa, el emisario del Gobierno de Chile se volvió a Washington, sin dar otra cuenta de su mision, que la que probablemente habrán tenido que pagar las oficinas públicas.

Luego despues, en la discusion del presupuesto, el Ministro del ramo, defendió calorosamente una partida en que se designa el sueldo correspondiente para enviar un ministro extraordinario a Méjico o a los Estados Unidos; ministro que representára en cualquiera de esos dos puntos los intereses de Chile i los de la América independiente. Aprobada esta partida, el Ministro del Interior la dejado correr meses i meses i ha nombrado últimamente un simple Encargado de Negocios a Méjico, no sabemos con qué facultades ni con qué determinaciones; si vá allí en pró de la causa americana o si vá sencillamente a hacer una visita diplomática al Gobierno de Méjico.

¿Era esto solo lo que la opinion deseaba i lo que el mismo Gabinete de Julio parecia aceptar contestando a las interpelaciones i defendiendo la partida de los presupuestos del Interior i relaciones exteriores? Méjico invadido i la América republicana amenazada de muerte, por la Francia Napoleónica, no tenian derecho para esperar algo mas del mismo señor Ministro, que, ántes de serlo, fué llamado por el Presidente de la República para representar en Méjico la causa de la América?

Es preciso que el patriotismo no nos ciegue con el entusiasmo i aunque creemos que el buen derecho de un pueblo no puede estar a la merced o al capricho de un déspota, las fuerzas de que este dispone pueden demorar el triunfo de aquel i ultrajarlo ignominiosamente. ¿Qué sucederá, por ejemplo si los traidores napoleónicos fracasan en Méjico i si las Repúblicas americanas permanecen en la inaccion en que han permanecido hasta ahora? Ya lo ha dicho ántes que nosotros, Edgar Quinet; no es difícil que treinta i seis millones de hombres, triunfen de cinco ni que un ejército aguerrido venia a otro que no lo es. Napoleon III arrojará millares de millares de hombres a las costas de Méjico i se cansará la muerte primero que su ambicion, ántes de que él haya obtenido su completo triunfo; pero al fin i al cabo llegará un momento en que la poderosa Francia se entronice en Méjico cubierta de escombros i de ruina. ¿I qué hará la América entónces cuando Napoleon III, domine absolutamente en Méjico? Le enviará, como le ha enviado Chile, hace poco, ministros plenipotenciarios para que vayan a saludarlo a las Tullerias, en nombre de los cadáveres i del espectro de las Repúblicas ultrajadas por su iniquidad? I esperará, tranquilamente, cada una de ellas el turno que le toque para doblar su cabeza i para prosternarse a idolatrar al crimen del dos de diciembre?

Las aspiraciones napoleónicas han salido ya de sus tinieblas. Allí están el discurso del que se titula emperador de los franceses i la contestacion de su Senado a este discurso. El delito se ha quitado la máscara i la impudencia ha hablado sin reticencias. Lo que se quiere es no solo castigar a Méjico, porque se ha atrevido a defender su independencia amenazada, si no tambien castigar a las Repúblicas americanas que se han atrevido a protestar contra esa inicua invasion.

El Senado del moderno Calígula está dispuesto a entregarle todo el tesoro i todas las fuerzas de la Francia para llevar adelante su ambicion. Para las Repúblicas americanas, si no se tienden la mano, si no preparan sus fuerzas para resistir, si no se apoyan unas a otras, puede llegar un dia en que el peligro sea inminente i la resistencia mui difícil para todas. La complicidad de la Francia con los doce años del perjurio ha debilitado en ella su fuerza moral; no habla, no jorga, no protesta i el perjurio pesa sobre su conciencia como una montaña de sombra i de terrores. La historia se ha borrado de su recuerdo i vive, olvidada de todo, reconstruyendo todo lo que ántes ha destruido. ¿Qué puede esperarse ahora de una nacion que se ha entregado a un hombre para que la dirija, como una fuerza ciega, por el fatal camino que la conduce a peores sendas? Las derrotas en Méjico no van a servir quizás mas que para irritar su amor propio i para estimular pretensiones ridículas, que alargarán los males i que ahondarán mas el abismo de nuestras desgracias i de las desgracias de la Francia.

Es necesario repetirlo i repetirlo incesantemente. Las victorias de Méjico realzan su heroismo, pero no bastan para conjurar los peligros que la amenazan i que amenazan a la América entera. Si ésta por fin se levanta, si, como en los ménos tiempos de nuestra gloriosa guerra de independencia i de libertad, Buenos Aires tiende la mano a Chile, éste al Perú, a Bolivia, al Ecuador, a Colombia; si el mundo de Bolivar, de San Martin i de Hidalgo se presenta unido para defender la independencia de Méjico i de la comun patria americana, entónces i solo entónces impondrémos respeto a los audaces invasores; i entónces i solo entónces los triunfos que se obtengan conjurarán los peligros i escarmentarán a los malvados que conspiran en contra del porvenir de la América republicana.

¿Comprenderán los Gobiernos americanos, lo que de ellos se exije i el alcance de la cuestion de Méjico? Comprenderá el Gobierno de Chile lo que de él exije la opinion sensata del pais i cambiará de rumbo en la direccion de su política exterior? Ha destituido, el Ministro del Interior, al encargado de Negocios en Washington que no quiso o no supo cumplir con las órdenes que su señoria le enviára, sin duda, i que se fugó de Veracruz faltando a su mision i a sus deberes? Cuáles son los poderes i cuáles las facultades que lleva el nuevo Encargado de Negocios a Méjico; son lejitimamente americanos como las circunstancias lo requieren o puramente de cortesía diplomática? Ojalá que, abandonando esta vez el circunspecto silencio que ha guardado sobre estas cuestiones, el diario oficial, nos dijera algo para responder satisfactoriamente a nuestras preguntas. En las cuestiones en que los intereses vitales de la América se hallan comprometidos, la publicidad de las medidas que se toman para salvarlos es tambien un resorte de Gobierno que las favorece, dando mayor ensanche a esas medidas. Luis Napoleon por su boca i por la de sus senadores llama «traidores al heróico defensor de la Independencia i libertad de Méjico; i justo es que, nosotros, por boca del Ministro del Interior i por la de los escritores independientes, enviemos a Juarez i a su valiente ejército de ciudadanos, un voto de gracias por su patriótico heroismo i por su enerjia incontrastable.

Guillermo Matta.

COMUNICADO.

Avis aux francais.

Le chargé d'affaires de France au Chili a l'honneur d'informer ses compatriotes résidant à Santiago qu'au moment où la situation malheureuse des ouvriers de l'industrie cotonnière excite partout en France de généreux élans, il lui a paru convenable d'ouvrir ici, en leur faveur, une souscription nationale, et que MM. Lire, Bainville, Bouret, Mourgues, Jeannim, Jouve, Venieux, Toussaint ayant bien voulu accepter cette mission, il les a nommés commissaires à l'effet de recueillir, à domicile, les dons de la colonie francaise. Santiago, le 11 mars 1863.

REVISTA JUDICIAL.

Tomamos del *Ferrocarril*.

CORTE DE APELACIONES.

Marzo 13 de 1863.

Don Antonio Plaza con don Pastor Ovalle, sobre cobro de pesos.

Santiago, diciembre 16 de 1862.—Vistos: teniendo presente: 1.° que don Antonio Plaza no firmó las proposiciones de convenio que se concedieron a la sociedad de Ovalle Hermano, ni fué citado al comparendo para deliberar sobre ellas, ni se puso en su conocimiento el acuerdo de los acreedores en que se concedieron dichas proposiciones; i 2.° que no consta de autos que don Luis Plaza haya representado, con poder bastante a su hermano don Antonio Plaza en el juicio de esperas; de conformidad a lo dispuesto en el art. 1,522 del Código civil, se desecha la escepcion de concesion de esperas i quitas con que don Pastor Ovalle se ha opuesto en subsidio a la ejecucion que le ha promovido don Antonio Plaza para que le pague la suma de seis mil pesos que glosa el documento de f. 1. —*Guerrero*.—*Baeza*, secretario.

Santiago, marzo 16 de 1863.—Vistos: confírmase la sentencia apelada de f. 41 vta. con costas tambien del recurso. Devuélvanse.—*Bernales*.—*Bieseo*.—*Valenzuela Castillo*.

Alegaron los abogados don Juan de Mata Castro i don Joaquin Valdes.

Don Miguel Prado Monti con el curador de este, sobre interdiccion.

Santiago, enero 8 de 1863.—Se declara sin lugar lo solicitado por don Miguel Prado Monti en la conclusion de su escrito de f. 85, i al efecto pásense los antecedentes al defensor de menores don Santiago Prado para que evacue la vista que se le tiene pedida.—*Manchesse*.—*Baeza*, secretario.

Santiago, marzo 16 de 1863.—Vistos: confírmase el auto apelado de f. 90, con costas del recurso. Devuélvanse.—*Mujica*.—*Bernales*.—*Bieseo*.

Alegaron los abogados don Joaquin Lazo i don Francisco J.° Puelma.

En el espediente de don Juan de Dios Correa de Saa, sobre ex-vinculacion de la hacienda de la Compañía, el Tribunal proveyó el auto que sigue.

Santiago, marzo 16 de 1863.—Vistos: se aprueban las tasaciones practicadas por los agrimensores don Borja Solar, don Fernando Márquez de la Plata i don Benjamin Lavin, corrientes desde f. 64 a f. 148, de los fundos del vínculo titulado «Condado de la conquista,» con las modificaciones que a continuacion se espresan. La partida 153 que comprende 1522 cuadras 84 milésimas, apreciadas cada una a 30 pesos, deberá entenderse a 40 pesos cuadra. La partida 155 que comprende 323 cuadras 402 milésimas, apreciadas a 125 pesos cuadra, se entenderán avaluadas a 185 pesos cuadra. La partida 169 que comprende 541 cuadras 250 milésimos, tasadas a 10 pesos cuadra, se entenderán apreciadas a 20 ps. cuadra, i la partida 174 que comprende 2392 cuadras 540 milésimos, valorizadas cada una a 4 pesos, se entenderán tasadas a 6 pesos cuadra. Presentese la cuenta de gastos de ex vinculacion.—*Mujica*.—*Bernales*.—*Bieseo*.—*Valenzuela Castillo*.

Alegaron los abogados don Eujenio Vergara i don Gabriel Ocampo.

Marzo 17 de 1863.

Don Bartolo Vergara con don Eduardo Daniel Lizardi, sobre cobro de pesos.

Santiago, diciembre 19 de 1862.—Vistos: de conformidad con lo espuesto i con lo que disponen los arts. 253 i 1681 del Código citado, se declara, que es de ningun valor ni efecto el contrato celebrado por el menor don Eduardo Daniel Lizardi en el documento de f. 1; que éste es un título insuficiente para ejecutar, i que es absuelve por tanto de la ejecucion al mencionado Lizardi, condenándose en costa al ejecutante. Alcese el embargo trabado en la boleta de consignacion de f. 14.—*Bueso*.—*Guzman*, secretario.

Santiago, marzo 17 de 1863.—Vistos: se confirma la sentencia apelada de f. 42 vta., con costa tambien del recurso. Devuélvanse.—*Mujica*—*Bernales*—*Bieseo*—*Valenzuela Castillo*.

Alegaron los abogados don José Antonio Gandarillas i don José Bernardo Lira.

Doña Maria Lagos con don Joaquin Iglesias, sobre cobro de pesos.

En Santiago, a 10 de octubre de 1862.—reunidos en comparendo verbal doña Maria Lagos, don Francisco Dominguez, don Joaquin Iglesias i doña Coleta Sepúlveda, quedó acordado i convenido en que Iglesias entregaria en el término de un mes a la señora Lagos los 1,100 que la quedó debiendo por la venta de la casa, deduciéndose algunas cantidades que ya tiene cubiertas a cuenta de dichos 1,100 pesos. Se acordó tambien que la señora Lagos percibiese los réditos de la capellanía del capital de 612 pesos que grava en la misma casa incluyéndose los réditos que se ha dicho hai retenidos. Bajo estas bases quedó trasado el pleito que sigue la señora Lagos con Iglesias sobre cobro de capital i réditos que se han disfrutado. La entrega de los 1,000 pesos la hará Iglesias con sus intereses vencidos. Para constancia firmaron con el señor juez.—*Guerrero*—*Joaquin Iglesias*—*Maria Lagos*—*Francisco Dominguez*—*Coleta Sepúlveda*—*Baeza*, secretario.

Santiago, noviembre 14 de 1862.—Autos i vistos: con el mérito de la diligencia que antecede, se declara: que don Joaquin Iglesias debe depositar en uno de los bancos de esta ciudad los mil i tantos pesos que debe entregar a doña Maria Lagos, para responder al juicio que protesta entablar doña Coleta Sepúlveda, i se concede a esta señora el término de quince dias para que entable ese pleito, bajo apercibimiento de imponerle perpétuo silencio.—*Guerrero*—*Baeza*, secretario.

Santiago, marzo 17 de 1863.—Vistos: se declara que don Joaquin Iglesias debe cumplir lo acordado en el acta de f. 16 vta. de 10 de octubre del año pasado, dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion i embargo, con costas de primera i segunda instancia en que se le condena. Revócase el auto apelado de f. 10 vta., i se devuelven.—*Bernales*—*Bieseo*—*Valenzuela Castillo*.

Alegó el abogado don Vitalicio Lopez.